

Ayuntamiento de Po de Marco de 1829. En la Villa de Caravaca



Veinte de Marco & mil ochocientos veinte y  
nueve, se juntaron en las Salas Capitulares de  
la misma, para citacion ante Dios, los señ  
Sr. D. Luis Cantoverde Alcalde Mayor Presidente  
D. Luciano Viviente, D. Bernard Martinez Mon  
tefano; D. Juan de Robles Estaim; D. Miguel Agui  
lola y trigueros, D. Julian Penin, D. Alonso Algu  
cil, Regidores actuales & este Ayuntamiento; D. Ju  
an Barranta Navarro, D. Jose Puente Diputado  
del Comun; y D. Antonio Estaim Corcalan Pro  
Sindico personero; Habiendo concurrido tam  
bien en virtud de la expresada citacion los Sres  
viduos que componieron el Ayuntamiento. A. en los  
años & mil ochocientos veinte y tres y ochocien  
tos veinte y cuatro; á saber D. Vicente Noug  
ron, por la hermandad & D. Juan Barranta  
Martinez Luengo; D. Vicente Lopez Obispo; por D.  
Núñez de Torrecilla D. Bernardino Lopez Por  
no como curador & D. Juan Torrecilla; D. Anto  
nio Martinez Camarero; D. Antonio Paz Mar  
D. Narciso Ballester; D. Juan Lopez Ortiz  
Regidores que fueron; D. Jose Jimenez, D. Juan  
Núñez Diputados y D. Jose Bunge Pro  
Sindico, en los mencionados años, á efecto de  
tratar sobre liquidacion de cuermos de todas con  
tribuciones de dicha epoca, y abono de los ab  
canceos respectivos, para lo qual se hizo compare  
cer á el. coprendedor y recaudador que fue  
Sal Manuel Puer: En este estado entraron  
Juan Jose Puer y Sobad, y D. Juan Miguel Cas  
nos el primero Regidor en dichos años, y el segundo  
representante & D. Miguel Garcia Rodrig.

1910